

SEGUIMIENTO PLAN DE ACCION 3° TRIMESTRE 2022

1. INTRODUCCION

Metrolínea S.A., adelanta dentro de sus procesos la consolidación y seguimiento del Plan de Acción Institucional, en los términos del artículo 74 de la ley 1474 del 2011, elaborados de conformidad con el Plan Estratégico y/o Plan de Desarrollo Municipal, integrados con los planes institucionales y estratégicos, de acuerdo con el ámbito de aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, aplicable a Metrolínea para la vigencia 2021, de conformidad al Decreto 612 del 4 de Abril del 2018. Este Plan de Acción fue adoptado mediante Acta No 01 del 27 de enero de 2022 del Comité Institucional de Gestión y Desempeño, que incluye el Plan de Acción Institucional y planes de Acción MIPG 2021 y adoptado mediante resolución 033 de enero 31 de 2022.

La importancia del seguimiento de los planes de acción institucional radica en que estos apuntan al cumplimiento de las metas establecidas por la administración central, de los proyectos planes y programas de inversión, y el fortalecimiento como institución.

2. OBJETIVO.

Realizar seguimiento de las metas del PDM-Metrolinea, del Plan de Acción por Áreas y/ procesos y de los planes institucionales y estratégicos integrados al Plan de Acción en el ámbito de MIPG con corte al tercer trimestre de 2022.

3. ALCANCE.

Aplica a todas y cada una de las áreas y/o procesos de Metrolinea, frente al cumplimiento de las metas institucionales y las establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023 *"Bucaramanga, una Ciudad de Oportunidades"* con corte a 31 de diciembre de 2022.

4. ANÁLISIS DE LA ENTIDAD

METROLÍNEA, es una sociedad por acciones, constituida entre entidades públicas del orden municipal, de la especie de las anónimas, vinculada al Municipio de Bucaramanga, creada conforme a la Ley Colombiana y regida en lo pertinente por las disposiciones legales aplicables a las empresas industriales y comerciales del Estado.

5. ROLES Y RESPONSABILIDADES.

El cumplimiento de los Planes de Acción determinado para la presente vigencia, tiene carácter obligatorio para todos los jefes de dependencia, funcionarios y demás en sus etapas de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación dentro del ejercicio de los procesos establecidos por la entidad; facilitando la retroalimentación de las actividades, la toma de decisiones y la reorientación de las acciones para garantizar el logro de los resultados previstos.

Los jefes de dependencia deberán evaluar el grado de avance y cumplimiento del Plan de Acción mediante el enfoque basado en evidencia, tomar las decisiones correspondientes, proporcionar y ejecutar las orientaciones, lineamientos y acciones pertinentes en aras de garantizar el logro de los resultados establecidos.

La oficina de Control Interno es la encargada de realizar el seguimiento a los planes de acción, verificando el cumplimiento de las metas y consolidando los soportes que evidencian el nivel de ejecución del plan de acción formulado.

6. SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LAS METAS.

Para verificar el seguimiento al cumplimiento de las metas correspondiente al periodo del 01 de julio a 30 de septiembre de 2022, se toma el consolidado generado por la Oficina de Planeación de Metrolinea, quien verifica las evidencias y lo publica firmado junto con la Gerente en la pagina web de la entidad.

Este Plan de Acción esta consolidado con las metas del Plan de Desarrollo Municipal, planes de Acción MIPG y Plan de Acción Institucional, que se compone de 31 metas y 65 actividades. En esta oportunidad se analiza por meta propuesta; es así, que se evalúa de manera consolidada todas las metas de acuerdo con lo aprobado en el Plan de Acción para la actual vigencia.

Este análisis se realiza con base al seguimiento realizado por la oficina de Planeación de Metrolinea quien conserva las evidencias del avance al cumplimiento de las metas por parte de cada uno de los diferentes responsables.

A continuación, se presenta el seguimiento correspondiente al tercer trimestre de 2022 por oficina analizando cuantas metas cumplen con el 100%, cuantas de manera parcial y cuantas, con cero cumplimientos, y cuál es el cumplimiento acumulado en la vigencia.

CUMPLIMIENTO POR OFICINAS

| Oficina | # metas Vigencia 2022 | Metas cumplimiento total | Metas con Cumplimiento parcial | Actividades con cero (0) cumplimiento | % cumplimiento anual |
|-------------------------------------|-----------------------|--------------------------|--------------------------------|---------------------------------------|----------------------|
| Planeación | 7 | 2 | 5 | 0 | 79.57% |
| Administrativa | 2 | 0 | 2 | 0 | 53.50% |
| Gestión TIC | 4 | 1 | 3 | 0 | 73.75% |
| Gestión Documental | 1 | 0 | 1 | 0 | 75% |
| Prensa, trabajo Social. | 3 | 0 | 3 | 0 | 75% |
| SGSST | 1 | 0 | 1 | 0 | 63% |
| Dirección de Operaciones | 2 | 0 | 2 | 0 | 75% |
| Infraestructura | 5 | 0 | 5 | 0 | 64.8% |
| Secretaria General – Talento Humano | 4 | 0 | 4 | 0 | 68.75% |
| Todas las Áreas | 1 | 0 | 1 | 0 | 75% |
| Control Interno | 1 | 1 | 0 | 0 | 88% |
| TOTAL | 31 | 4 | 27 | 0 | 71.03% |

El cumplimiento total del segundo trimestre, fue del 71.03%, lo cual corresponde a las actividades ejecutadas de tipo parcial y total.

De las 31 metas del Plan de Acción, que se compone de 65 actividades, tiene el siguiente comportamiento analizadas por actividades:

15 actividades cumplidas; 43 con un cumplimiento parcial y 7 actividades con cero cumplimientos.

ACTIVIDADES CON CERO (0) CUMPLIMIENTO

| N° Ítem | Producto/meta | Actividades | Responsable | % de cumplimiento |
|---------|---|--|-------------------------------|-------------------|
| 11 | Realizar acciones articuladas entre la autoridad de transporte metropolitano y el ente gestor, con el fin de trazar la hoja de ruta en materia operativa del transporte público en función de la demanda actual y la proyectada. | Diseño operacional y justificación de la priorización del proyecto | Planes, programas y proyectos | 0% |
| 12 | Estudios de consultoria para desarrollar el diseño de la superestructura, subestructura y demás componentes técnicos, arquitectonicos, urbanísticos y de tráfico del puente peatonal para mejorar la seguridad vial y la accesibilidad de los usuarios del sitm al portal de girón ubicado sobre la autopista anillo vial perteneciente al Sistema Integrado de Transporte Masivo - Metrolínea S.A. | Entrega estudios y diseños | Infraestructura | 0% |
| 13 | Obra Instalación de semáforo provisional para mejorar la seguridad vial en el retorno Los Caneyes del Portal de Girón priorizando los buses del SITM. | Celebración del contrato de suministro e instalación del semáforo Provisional | Infraestructura | 0% |
| | | Construcción y puesta en funcionamiento | | |
| 15 | Obras de recuperación de la infraestructura del sistema integrado de transporte masivo, Estaciones centrales, paradas puerta derecha, estaciones de transferencia y Portal Norte | Ejecución del contrato, recibido a satisfacción del supervisor del contrato y suscripción del acta de finalización | Infraestructura | 0% |
| 17 | Efectuar el seguimiento periódico a la ejecución del Plan Anual de Adquisiciones vigencia 2022 | Elaboración y presentación avance ejecución Plan de Adquisiciones - IV trimestre | Dirección administrativa | 0% |
| 30 | Realizar el seguimiento y balance periódico del cumplimiento de la totalidad de las metas incluidas en el Plan de Acción de la vigencia 2022 | Elaboración y presentación avance cumplimiento plan de acción - IV trimestre | Planes, programas y proyectos | 0% |

Las anteriores son las actividades que tienen cero avances y que al no cumplirse al final de la actual vigencia generan un impacto negativo en el cumplimiento total del plan de acción institucional.

Solo restan dos meses para que se tomen las acciones necesarias evaluando previamente cuales son las razones para su nulo cumplimiento.

7. RECOMENDACIONES.

- Es necesario que las direcciones de Planeación, Operaciones-Infraestructura y Dirección Administrativa evalúen las causas del avance en cero en las actividades relacionadas en el cuadro anterior para que se generen las acciones pertinentes para lograr un avance del 100% antes de finalizar la presente vigencia.
- Igual llamado se les hace a las oficinas que a la fecha llevan un cumplimiento parcial, recordándoles que solo tienen dos meses para mejorar su cumplimiento y lograr el avance del 100%.
- En la última auditoría por parte de la Contraloría Municipal de Bucaramanga, genero un hallazgo por el no cumplimiento de varias metas del Plan de Desarrollo y plan Institucional, y al analizar el avance a 30 de septiembre son muchas las actividades pendiente de su cumplimiento.

Este informe será reenviado a los correos institucionales de cada uno de los responsables de los diferentes procesos, e igualmente será publicado en la página web de Metrolínea, para que, como **SEGUNDA LÍNEA DE DEFENSA**, se generen acciones para el cumplimiento de sus metas. Igualmente será socializado por este mismo medio en el próximo Comité Institucional de Gestión y Desempeño.



DAVID RIVERA ARDILA
Jefe de Control Interno.

Elaboró: David Rivera Ardila/ Jefe de Control Interno 